



Quarenta maravedis.

SELO QUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

en el Partido de Jurrua de este Reyno y
en su inteligencia Acordo: haaca e hizo men
ced al Vxerido Salvador Valero del Reyno
que señalan dha. por Comisario para el no
de dhas. tierras, y por los limites que le
asignan. y en perjuicio de dhas. q. mejor
dho. tenga: y en Reconocim. del dho. domi
nio que estagla. tiene a sus tenenos valde
injuria e injurio al uso de el Censo enfiteu
tico de quatro r. de N. q. ha de pagar anuam.
a lo Propio de estagla. dandole testim. del
Exped. p. guarda de m. dho. y parandore otro
a la Contaduria

Corresponde con su original que queda en el dho.
Capitular coniente a que me remito, y en fe de lo
dho. el presente que firmo en esta dha. Ciudad
de donca a la tarde de Enero de mil setecientos
noventa y siete a

Dr. Urbano Paz

Mos duenda

